

# Extremadura y los Derechos Humanos

Revista digital elaborada por la  
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura



Con el apoyo de:



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Núm 23

Septiembre 2015

## Contenidos destacados:

**EXTREMADURA:** Contratos de formación || Condiciones laborales en la vendimia || Control alimentario en hospitales || Prisión  
**ESPAÑA:** Refugiados en España || Extorsión a ancianos || Precariedad de la docencia || Agresiones a sin techo || Discriminación  
**MUNDO:** Condenadas por un delito de su hermano || Familia secuestrada || Agresiones sexuales en colegios || Acoso sexual  
**DENUNCIA:** Exclusión sanitaria || Niños sirios emigrantes || Acoso escolar || Xenofobia en instituciones  
**A FONDO:** Poligamia: situación en el mundo, regulación, concepto y nociones sociológicas y culturales  
**CAMPAÑAS:** #DOYLACARA Con la trata no hay trato (campaña de Mediaset y la Policía Nacional)

*Defiende tu derecho a pensar,  
porque incluso pensar de manera errónea es mejor que no pensar.  
Hypatia de Alejandría, filósofa y maestra griega (355 o 370 - 415 o 416)*

## Nuevo procedimiento para obtener la nacionalidad española

A partir del 15 de octubre entra en vigor el nuevo procedimiento para obtener la nacionalidad española. Son muchas las novedades que introduce la [Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil](#), en su disposición final séptima regula el procedimiento para la obtención de la nacionalidad española por residencia.



Motivados por el retraso en la resolución de las solicitudes -entre 2 y 3 años- se han introducido una serie de cambios en el procedimiento de solicitud de la nacionalidad española por residencia, convirtiéndolo en un proceso de carácter netamente administrativo -hasta ahora era mixto, Registro Civil y órganos administrativos.-

En primer lugar, a partir del 15 de octubre las solicitudes se realizarán todas mediante sede electrónica, a través del portal habilitado por el Ministerio de Justicia, al ser la gestión electrónica en todas sus fases, por un lado permite acortar los plazos y de otro poder realizar un seguimiento de tu expediente y de la fase en la que se encuentra hasta su resolución.

Previo a la solicitud, y esto es importante, deben haberse realizado las pruebas de conocimientos básicos del castellano – para todas aquellas personas, mayores de dieciocho años, que su lengua materna no es el castellano- y la prueba de “Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España” (CCSE) para todas las personas mayores de dieciocho años.

Ambas pruebas, como hemos mencionado, deben ser anteriores a la solicitud y se realizarán a través del Instituto Cervantes que emitirá los Certificados correspondientes.

Hasta aquí todo bien, puesto que se da solución a los dos grandes problemas como la dilación en el tiempo y las polémicas entrevistas del Juez Encargado del Registro Civil sobre conocimientos Constitucionales, sociales y culturales de España ya que homogeneiza las preguntas en una prueba única, no dando cabida al arbitrio de la persona encargada.

Como en todo, después de los pros vienen los contras y es que con este proceso, antes gratuito, el Gobierno quiere hacer caja ya que puede llegar a tener un coste de 309 euros para el/a ciudadano/a. (Tasas de solicitud, 100 euros, examen de castellano, A2, 124 euros y examen de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales 85 euros).

En un futuro próximo veremos cómo funciona este nuevo sistema y, seguiremos reclamando la gratuidad del procedimiento porque lo consideramos abusivo.



Imagen procedente de: <http://www.revistavenezolana.com>

# Extremadura

## [SÓLO EL 2% DE LOS JÓVENES CON UN CONTRATO DE FORMACIÓN SE QUEDA TRABAJANDO EN LA EMPRESA \(6 SEPTIEMBRE\)](#)

Son los/as empresarios/as los verdaderos beneficiarios de estos contratos ya que cuentan con jóvenes cualificados y en unas condiciones precarias en cuanto a su sueldo ya que cobran el 75% del salario mínimo interprofesional pudiendo estar así hasta 3 años. Además los empleadores reciben bonificaciones en los pagos a la Seguridad Social.

## [LA VENDIMIA EN TIERRA DE BARROS SIGUE TIRANDO DE CONTRATOS IRREGULARES Y MANO DE OBRA EXTRANJERA A BAJO PRECIO \(13 SEPTIEMBRE\)](#)

Son extranjeros principalmente de Rumanía quienes sufren los mayores abusos. Viven en pisos conocidos como “pisos pateras” sin agua y en condiciones infrahumanas. Su salario puede llegar a 20 euros por día y trabajando a destajo.



## [NUTRICIONISTAS Y MÉDICOS ADVIERTEN DE ESCASO CONTROL ALIMENTARIO EN LOS PACIENTES DE LOS HOSPITALES \(14 SEPTIEMBRE\)](#)

En los hospitales extremeños al igual que en el resto del país, existe un dietista no nutricionista para todo un hospital que se encarga de adaptar el menú estándar hecho por un endocrino. A esto hay que añadir, que ese dietista presente en la cocina, sólo ve un nombre y un número de habitación pero no conoce la patología, medicación ni el estado nutricional del paciente.

## [CÁCERES ES LA CUARTA CAPITAL DE PROVINCIA CON MAYOR TASA DE POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA \(17 SEPTIEMBRE\)](#)

La provincia extremeña sólo es superada por Ceuta, Murcia y la Palmas de Gran Canarias y para ello se ha tenido en cuenta los siguientes parámetros: tasas de paro, precios de compra y alquiler de inmuebles, la familia residente en ella así como los ingresos medios de los hogares.

## [LA CÁRCEL DE BADAJOZ ALBERGA A 570 RECLUSOS, LA CIFRA MÁS BAJA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS \(25 SEPTIEMBRE\)](#)

Esta reducción paulatina se debe a la imposición de penas alternativas, suspensión de condenas a cambio de tratamientos o trabajos en beneficio de la comunidad, uso de pulseras electrónicas, etc.

## [ESPAÑA ACOGERÁ A 14.931 REFUGIADOS DE UN TOTAL DE 120.000 \(9 SEPTIEMBRE\)](#)

España es el tercer país de la Unión Europea en cuanto al número de refugiados que acogerá, por detrás de Alemania y Francia. La Comisión Europea, a la hora de la distribución, tiene en cuenta factores como: población, PIB, nivel de desempleo y el esfuerzo anterior en acogida.



## [DETECTAN UNA RED QUE RETIENE A ANCIANOS HASTA VACIAR TODAS SUS CUENTAS \( 21 SEPTIEMBRE \)](#)

Son falsas cuidadoras las que contactan con personas mayores en situación de desamparo y actúan fundamentalmente en espacios públicos. El objetivo es obtener el máximo beneficio económico de ancianos/as.

*Imagen libre procedente de pixabay.com*

## [EN LA RUEDA DE LA ENSEÑANZA PRECARIA \(21 SEPTIEMBRE\)](#)

Además de ser un problema laboral para cientos de docentes, la comunidad educativa afirma que también esta situación afecta al alumnado ya que es bastante frecuente que tengan varios docentes durante el curso.

## [ERES UNA ESCORIA HUMANA. VETE A DORMIR AL VERTEDERO \(25 SEPTIEMBRE\)](#)

Una de cada tres personas sin hogar ha sufrido insultos o trato vejatorio y uno de cada cinco ha sido víctima de agresiones físicas. Ante una agresión los testigos no hacen nada y son las mujeres las más vulnerables.

## [UN MANDO A DOS MUJERES POLICÍAS: “LOS PANTALONES SON PARA MARCAR LOS HUEVOS” \(29 SEPTIEMBRE\)](#)

Los hechos han ocurrido en la Comunidad Valenciana y las afectadas son dos funcionarias policiales que han sufrido presunto trato discriminatorio, acoso laboral, prevaricación y falsedad documental por sus superiores.

## [CONDENADAS POR UN CONSEJO TRIBAL A SER VIOLADAS Y CAMINAR DESNUDAS EN INDIA \(1 SEPTIEMBRE\)](#)

Las dos hermanas de 23 y 15 años respectivamente fueron condenadas por un acto que cometió su hermano, el que mantenía un romance con una mujer casada. El objetivo era vengarse por las acciones de su hermano.

## [UNA CASA DEL TERROR EN EL PARAÍSO DE LA COSTA ARGENTINA \(6 SEPTIEMBRE\)](#)

Una mujer y su hijo permanecieron encerrados durante 6 años en una celda de su vivienda por su marido. La mujer tenía problemas psiquiátricos y el hijo era autista y al que alimentaba con comida de perros y daba de beber combustible. El padre fue denunciado por otros 2 hijos que conocían la situación en la que se encontraba madre y hermano.

## [MÁS DE 5.500 DENUNCIAS POR AGRESIÓN SEXUAL EN COLEGIOS BRITÁNICOS EN 3 AÑOS \(6 SEPTIEMBRE\)](#)

4.000 denuncias de abusos sexuales, 600 violaciones y 1.500 de las presuntas víctimas son menores de 13 años y al menos una quinta parte de esas supuestas agresiones fueron cometidas por alumnado de los mismos centros.

## [MÁS DE 400 CASOS DE ACOSO SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS CUATRO DÍAS EN EL CAIRO \(28 SEPTIEMBRE\)](#)

Son muchas las mujeres víctimas que durante la fiesta del Sacrificio son víctimas de acoso verbal y físico por parte de hombres que se encuentran en su recorrido, y es que las calles egipcias son testigo mudo de un acoso sistemático.

FEMINICIDIO.NET



**AGRESIÓN SEXUAL**

**ICONOS CONTRA EL  
TERRORISMO SEXUAL**

# Denuncia

## [LAS CARAS DE LA EXCLUSIÓN SANITARIA](#) (17 SEPTIEMBRE)

Organizaciones sociales en España afirman que unas 1.500 personas viven sin asistencia sanitaria, entre ellas embarazadas y bebés. En algunos casos se trata de residentes con documentación en regla, o enfermos de cáncer, o personas con VIH sin acceso a la sanidad y los medicamentos.

## [NIÑOS SIRIOS CRUZAN SOLOS LA FRONTERA DE MELILLA](#) (17 SEPTIEMBRE)

Una media de seis menores cruzan la frontera de la mano de traficantes y sin compañía de ningún familiar, exponiéndose a ser víctimas de abusos. Sus familias ante la desesperación de no poder cruzar la frontera paga entre 500 y 1.000 para que desconocidos marroquíes se hagan pasar por sus familiares y pueda cruzar la frontera.

## [ENTRE UN 5 Y UN 10% DE LOS ALUMNOS SUFRE ACOSO ESCOLAR GRAVE](#) (24 SEPTIEMBRE)

Los expertos insisten en la importancia de incidir en la educación en valores basada en el respeto y la diversidad; por ello se hace necesario la implantación de un modelo educativo basado en la convivencia.

## [LA XENOFOBIA EN LAS INSTITUCIONES ES LA PRIMERA CAUSA DE DISCRIMINACIÓN EN ESPAÑA, SEGÚN SOS RACISMO](#) (10 SEPTIEMBRE)

De las 330 acciones registradas durante el pasado año, un 20% suceden en la administración pública. Lo más preocupante es que 71 denuncias (insultos, agresiones y vejaciones) provienen de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Los datos son facilitados por la Federación de Asociaciones SOS Racismo.

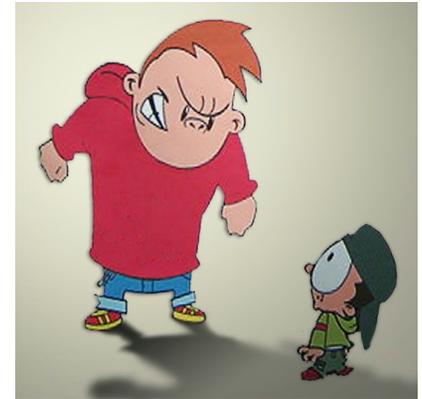


Imagen libre de Wikipedia

## LA POLIGAMIA

Por poligamia entendemos un régimen familiar que permite que un individuo esté casado con más de una esposa al mismo tiempo. Poligamia proviene del griego “polis” que significa muchos y “gamos” que hace referencia a matrimonio. La poligamia está permitida en los países islámicos pero al alcance sólo de una minoría de hombres económicamente poderosos.

Desde el punto de vista sociológico, son muchas las sociedades en las que hay mayor número de mujeres que de hombres. En un país como Guinea hay 122 mujeres para cada 100 hombres. En Tanzania, hay 95.1 varones por 100 hembras. Ante esta proporción tan desequilibrada entre sexos, qué debe hacer la sociedad.

Varios son los autores que señalan que la poligamia nace de una necesidad. En otros tiempos tanto hombres como mujeres morían como consecuencia de guerras, quedando las mujeres desamparadas. El sistema islámico responsabiliza al hombre de asegurar el sustento dentro del matrimonio; es el hombre el encargado de cubrir las necesidades materiales de la familia, y la mujer era la responsable de cuidar de los hijos y el hogar. Practicar la poligamia era poder mantener a las esposas y las respectivas familias con

la intención de proteger a las mujeres, con ello se daba solución a la desigualdad entre sexos. Esta es la solución más honorable en países africanos. También existían otras soluciones: el celibato, el infanticidio de las niñas, la prostitución, el sexo fuera del matrimonio, la homosexualidad....

En aquellos países donde la poligamia es legal, es una alternativa al divorcio en el caso de problemas matrimoniales. En lugar de divorciarse de una mujer enferma o estéril, el islam permite al hombre casarse con otra, cuidando de la primera si esta elige permanecer con él.

Hay pensadores occidentales que creen que la poligamia es la única solución a los problemas de la sociedad. Según Gustave Le Bon, “la poligamia permite que la sociedad reduzca su crisis social, evita los problemas de tener amantes y cura la sociedad de tener hijos ilegítimos”.



El historiador y antropólogo Ferrán Iniesta, ha vivido largo tiempo en África y ha conocido de cerca la poligamia: “Algunas compañeras de profesión que se habían dedicado a progresar en su carrera, terminaron casándose a una edad avanzada como segundas esposas porque allí quedarse soltera está mal visto”.

Jawad, un conocido estudioso inglés dijo: “El duro sistema británico que prohíbe la poligamia es injusto e inaceptable. Ha dañado severamente a aproximadamente dos millones de mujeres que se han convertido en solteras que han perdido su juventud y perdieron su oportunidad de tener hijos. Así, estas mujeres han sido forzadas a tirar sus valores morales”.

En el Corán aparecen una serie de normas con respecto a la poligamia:

- La poligamia es una excepción, no una regla.
- Es imprescindible el consentimiento de la mujer. La primera puede disponer en el contrato matrimonial que su marido permanecerá monógamo y la segunda puede rehusar ser la esposa de un hombre que ya tiene una.
- Las esposas tendrán las mismas condiciones de igualdad, viviendo cada una de ellas en su propio hogar, tendrán el mismo tratamiento, atención y abastecimiento. Es el hombre el único responsable del mantenimiento de sus esposas, su familia y cualquiera de los parientes necesitados. La Ley islámica le obliga a ello. Todos los hijos son legítimos y deben ser educados y cuidados por ambos padres.
- Hay que permanecer un día entero con cada una de las esposas.
- Es un permiso válido para un máximo de cuatro esposas con sus respectivos contratos, testigos, etc..
- La poligamia es un derecho que tiene el hombre.

Si bien hay autores que defienden la poligamia, muchos otros se muestran en total desacuerdo. Creen que esta práctica atenta con la igualdad entre sexos y atenta con la dignidad de la mujer. Ningún país de la Unión Europea admite la celebración de un Estado poligámico. Las leyes occidentales condenan la poligamia tanto masculina como femenina y en algunos países se castiga incluso con penas de cárcel. Por ejemplo: una mujer en Irán debe ser condenada a morir lapidada porque le fue infiel a su esposo. ¿Sólo los hombres pueden ser polígamos, es decir no se preserva el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

<b>POLIGAMIA. Institución jurídica legal en 47 países de Asia y África</b>		
<b>Afganistán</b>	<b>Argelia</b>	<b>Bahréin</b>
<b>Bangladesh</b>	<b>Benín</b>	<b>Birmania</b>
<b>Burkina Faso</b>	<b>Camerún</b>	<b>Catar</b>
<b>Chad</b>	<b>Comores</b>	<b>Congo</b>
<b>Egipto</b>	<b>Emiratos Árabes Unidos</b>	<b>Gabón</b>
<b>Gambia</b>	<b>India</b>	<b>Indonesia</b>
<b>Irak</b>	<b>Irán</b>	<b>Jordania</b>
<b>Kuwait</b>	<b>Líbano</b>	<b>Liberia</b>
<b>Libia</b>	<b>Malasia</b>	<b>Malí</b>
<b>Marruecos</b>	<b>Mauritania</b>	<b>Níger</b>
<b>Nigeria</b>	<b>Omán</b>	<b>Pakistán</b>
<b>Rep. Centroafricana</b>	<b>Rep. Democrática del Congo</b>	<b>Senegal</b>
<b>Sierra leona</b>	<b>Somalia</b>	<b>Sudán</b>
<b>Siria</b>	<b>Tanzania</b>	<b>Túnez</b>
<b>Togo</b>	<b>Uganda</b>	<b>Yemen</b>
<b>Yibuti</b>	<b>Zambia</b>	

Cuando se habla de poligamia para el hombre ¿por qué no se permite la poligamia para las mujeres y así poder tener estas más de un esposo de manera simultánea? Son varias las razones dadas por las que esta opción no es viable. Los hombres han tenido en todas las épocas una posición dominante y de autoridad en los hogares ya sea por sus atributos o fuerza. Suponiendo que las mujeres pudiesen tener dos o más esposos, surgiría la competencia entre ellos por ver quién tiene más autoridad en el hogar, provocando celos, ira y odio entre los esposos. Además quién sería el responsable legal del niño que nazca. Estamos ante una sociedad patriarcal en la que la poligamia no es ilegal.



En un informe sobre poligamia: discurso y prácticas en la sociedad palestina en Israel, podemos conocer los tres motivos dados por mujeres sobre la poligamia de sus maridos y por qué estos deciden casarse con otras mujeres y que aquí resumimos.

La primera razón dada por las mujeres, fue la falta de madurez de ellas en relación con las obligaciones de la vida familiar. La opción de casarse con otra mujer les permite evadir dificultades matrimoniales, ya sea por desacuerdos de los diferentes papeles dentro del matrimonio, por la división del trabajo entre el marido y la esposa, las relaciones sexuales o los problemas financieros.

La segunda razón más citada por las primeras mujeres sobre la decisión de sus maridos de casarse otra vez, fue la falta de niños en el matrimonio, expresamente chicos. En una sociedad en la cual la familia es la institución central de la vida del individuo, de la cual él o ella dependen casi completamente para su protección y supervivencia, una familia grande es una expresión de control e influencia de uno, y debe ser perseguido, independientemente de si las mujeres y niños se convierten en víctimas del proceso.

La tercera razón, según algunas mujeres es el estímulo que los hombres reciben de otros hombres para casarse con otra mujer, alegando que la poligamia es un signo de masculinidad. Se habla de presión social a la que los hombres tienen que hacer frente a otros hombres.

Hay datos que revelan que tanto las mujeres como sus hijos sufren un abandono material y emocional. La dejadez emocional y material a la cual las mujeres y niños están sujetos por los maridos que abandonan la casa familiar y se mudan con una segunda esposa, esquivando su responsabilidad hacia sus mujeres y niños, era obvia. La mayor parte de las mujeres pensaban que sus maridos estaban ausentes o muertos, y tendían a considerarse como divorciadas o viudas que tenían que enfrentarse solas a las dificultades, cargas y responsabilidades de la vida, sin una pareja con la que compartirlas. Es significativo que ese abandono no es sólo la preservación de la primera mujer y sus hijos, sino que también se puede extender a las segundas mujeres.

# Campañas

**#DOYLACARA. Con la trata no hay trato**

**Campaña de Mediaset España y la Policía Nacional**

#DOYLACARA con la trata no hay trato

#DENÚNCIALO  
900 10 50 90

12.  
MESES

MEDIASET España.

The advertisement features a woman with long dark hair and a denim top on the left side. The background is dark blue with white text and logos. At the top, the hashtag #DOYLACARA is written in a white, chalk-like font, followed by the slogan 'con la trata no hay trato'. Below this, the hashtag #DENÚNCIALO is written in a bold, white, sans-serif font, with the phone number 900 10 50 90 underneath it. In the bottom center, there is a white circular logo containing the number 12. and the word MESES below it. At the bottom right, the text MEDIASET España. is written in a white, sans-serif font. On the far right, a white outline of the Spanish coat of arms is visible.

# Redes sociales

Síguenos en:



también puedes visitar nuestra web [www.centroderechoshumanos.com](http://www.centroderechoshumanos.com)

o participar activamente y [asociarte a ADHEX](#)



Este obra está bajo una [Licencia Creative Commons  
Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional](#).